

Yo, JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad Nro. 9.810.386 y RIF. No. V-09810386-0, domiliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Autonomo Carirubana del Estado Falcòn; Actuando en mi condicion de Representate Legal de la Sociedad Mercantil: CENTRO HIPICO PASO LARGO, TASCA, RACE, SPORT BOOK C.A., RIF No. 40214910-7, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circuncripcion Judicial del Estado Falcòn, bajo el No. 51 Tomo -A, de fecha 11 de marzo de 2013, carácter que se desprende del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la misma, plenamente facultado para suscribir la presente Declaracion Jurada, según se evidencia en el Documento ut-supra, a fin de dar cumplimiento al Articulo 26 de la Providencia Administrativa, **DS014** Superintendencia Nacional de Actividades Hipicas (SUNAHIP), de fecha 06 de marzo de 2010, publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela No. 39.895 en fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente Documento DECLARO BAJO DE JURAMENTO que los Recursos Economicos, bienes, haberes, valores titulos de acto o negocio juridio objeto de mi Representada CENTRO HIPICO PASO LARGO, TASCA, RACE, SPORT BOOK C.A., antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter Mercantil realizada licitamente, asi como proceden aquellos pagos por los que incurran por el otorgamiento de la Licencia de actividades Hipicas. Pago de aporte y su exportación, por lo que puede ser corroborado por los organismo competentes y no tiene que ver con bienes, haberes, valores, y titulos de actos o negocios que se consideren

Es justicia en Punto a la fecha de su otorgamiento.

7810

producto de las actividades o acciones ilicitas contemplada en la Ley

Organica contra la Delicuencia Organizada y Ley Organica de Drogas.

artici Vrtici

10 10 YS